



Rawson Febrero de 2018.

Expte.: 37899/18
Municipalidad de ESQUEL
Licitación Publica 1/18 – Playón Deportivo.

Dictamen 14/18

Señora Presidente:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 1/18, de la Municipalidad de Esquel. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar la obra: “Construcción Playón Deportivo”, según pliego que se acompaña, en aquella Localidad, de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial es de \$ 2.300.000 (Aclaración Oficial hoja 95 M.E.), con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días corridos. Cabe señalar que el presupuesto oficial, debe estar en el pliego de bases y condiciones; no en una aclaración oficial. Respecto al sistema de contratación de obra publica adoptado, para la presente obra publica, entiendo debe estar expresamente indicado tanto en el pliego como en las ofertas.

Según Acta de Apertura de ofertas, se han recibido dos sobres de ofertas. La Comisión designada para el estudio de las propuestas aconseja, adjudicar la presente Licitación Publica en esta instancia, a la oferta de la empresa CONSTRUCTORA CAPMAN S.R.L. de \$ 5.707.495,61, se observa que no se ha indicado en dicha oferta el mes base de cálculo.

Dicha oferta, se observa esta un 18.91 %, por encima de presupuesto oficial, en su precio total. Respecto a su presupuesto (hoja 501-502 M.E.), tiene las mismas cantidades, en cada uno de sus ítems, de las que se indican en planilla de cómputo y presupuesto (hoja 67 M.E.).

Entiendo que la planilla de cómputo y presupuesto, cuyo precio final es de \$ 8.977.956,58 (hoja 28 M.E.), que se adjunta, no corresponde para la presente obra, como tampoco sus cantidades.

Por ultimo respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista, deberá tener previo a la firma del contrato, la respectiva encomienda Profesional (S/Colegio Prof.), para la presente obra.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas